SELLO 4º AÑO 1846 40 Ms

de D. José Pedemonte y consortes dueño de la hacienda
que confronta en mayor porción que ningun otro
propietario limitrofe con el terreno en cuestion,
por cuya adquisicion se deberá abonar al fondo de
Propios veinte rs. vn. de censo en cada un año, á cu-
ya adjudicacion protestó D. Antonio Flores por
considerarse con mas dros. que nadie. En seguida
se leyó una Instancia de este individuo reproduciendo
aquella protesta y suponiendo con ligereza des-
cuido ó indolencia en la Corporacion por que esta
no le concedió las mismas tierras cuando las soli-
citó en el año mil ochocientos cuarenta y cuatro.
Y entendido por este Ayuntamiento amenda: Se confor-
ma con lo practicado por la Comision en el asun-
to de que se trata, y ratifica desde luego la con-
cesion hecha en D. José Pedemonte y consortes
segun lo determinado en sesion de veinte de Agos-
to ultimo, otorgandose la correspondiente Escritura;
y se haga saber á D. Antonio Flores que en
la subcesion se produzca en sus escritos con la mo-
deracion y buenos modos que deben usarse y
se merece esta Corporacion sin perjuicio de que
se le libre testimonio de estos antecedentes si lo